



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado LEONARDO JOSÉ RONDÓN CONTRERAS contra CARLOS ROMERO SIERRA, ALEXANDER CACERES PABUENA CONTRA PALMERAS DE LA COSTA S.A. radicado único No: 08001310500420190024501, y **RADICADO INTERNO 68376**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)..”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR sentencia proferida el día 2 de septiembre del 2020 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, conforme lo expuesto en la parte motiva en esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a la parte demandante, conforme lo expuesto en la parte motiva en esta providencia.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de febrero del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF